



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014

SE ACUERDA:

1º. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de octubre de 2014.-

AREA DE POLÍTICAS SOCIALES, DE EMPLEO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y
EDUCATIVAS.

- 2º. Revocar y dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de septiembre de 2014 por el que se aprobó la prórroga de los convenios de colaboración con la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en el Centro Municipal de Estancias Diurnas Barriomar, La Purísima, Beniaján y Cabezo de Torres, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015; y aprobar la prórroga de los citados convenios para el periodo 1 de diciembre de 2014 hasta el 15 de noviembre de 2015.-
- 3º. Aceptar la donación ofrecida por la hija de D. Francisco Martínez García, Alcalde de Murcia entre 1926 y 1928, del archivo y biblioteca de éste, con objeto de completar y enriquecer los fondos del Archivo Municipal.-
- 4º. Convenio de Colaboración con la Asociación Columbares, para llevar a cabo el proyecto “Intervención Comunitaria Intercultural en el barrio de los Rosales”.-
- 5º. Convenio de Colaboración con la Asociación de Comerciantes de Area Comercial Murcia Centro, para la organización y celebración del proyecto “El Centro se viste de Moda”, a realizar los días 9 y 10 de octubre de 2014, consistente en la realización de un programa de acciones de fomento, estímulo comercial y



actividades culturales de dinamización en las principales calles y plazas del centro de la ciudad.-

- 6º. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de “Ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por Federaciones y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, curso 2014/2015”, con gasto de 29.210 €.-

AREA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN.

- 7º. Dar por concluido el proceso de elaboración del Estudio de Viabilidad y del Estudio de Impacto Ambiental de la conexión tranviaria de la actual Línea 1 desde la Plaza Circular hasta la Estación del Carmen, e inicio de la información pública.-
- 8º. Estimar la solicitud relativa a cambio de régimen de tenencia de la vivienda, sita en Avda. de la Fama, Blq 5, Esc. 2ª, Planta 1ª, Letra C, correspondiente al Grupo de 507 de promoción pública municipal en Avda. de la Fama, de compra mediante pago aplazado a arrendamiento, dejando sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2009.-

AREA DE SERVICIOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y DESCENTRALIZACION.-

- 9º. Dar de baja en el Complemento de Refuerzo de Jornada (C.R.J.) a un Agente de la Policía Local.-
- 10º. Desestimar la solicitud de un Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Beniel, de adscripción en comisión de servicios a este Ayuntamiento.-
- 11º. Aprobar la revisión de la tabla retributiva que afecta a los Complementos de Destino, Específico, Productividad y puntos CET de los funcionarios de carrera e



interinos del grupo E de titulación; y abono del exceso de retribuciones deducidas desde junio 2010, hasta septiembre de 2014, por aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010.-

- 12º. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Suministro de material de oficina no inventariable del Ayuntamiento de Murcia”, precio máximo 125.000,00€; plazo: un año, a contar del 1 de enero de 2015, o desde la fecha de su formalización si ésta fuera posterior.-
- 13º. Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento negociado, y ejecución de las obras del “Proyecto de repintado de marcas viales en grandes avenidas municipales 2014”, precio máximo de 121.566,10€; plazo de ejecución: dos meses.-
- 14º. Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de autobuses para el traslado de los participantes en las actividades del área de deporte escolar”, a favor de Selecta Bus, S.L., en 60.079,14€; plazo: desde su formalización hasta 31 diciembre de 2015.-
- 15º. Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio para la ejecución del proyecto «Entre jóvenes» Espinardo”, a favor de 7 Imaginación, S.L., en 22.680,00€ exento de I.V.A.; plazo: del 1 de noviembre 2014 a 31 de diciembre de 2015, sin posibilidad de prórroga.-
- 16º. Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio para el desarrollo del proyecto de intervención socioeducativa y comunitaria en el Barrio de Los Rosales de El Palmar”, a favor de 7 Imaginación, S.L., en 35.750,00€ exentos de I.V.A.; plazo: desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015, sin posibilidad de prórroga.-
- 17º. Adjudicar, mediante procedimiento negociado, la prestación del “Servicio de redacción del proyecto y dirección de obra de la acometida exterior de media



tensión, para el suministro a la urbanización ZU-SR-GT-3 “LOS CAÑARES”, a favor de Politec Proyectos y Servicios, S.L.P., en 39.271,76€; plazo: tres meses y medio.-

- 18º. Desistir de la licitación del procedimiento para la contratación, mediante procedimiento negociado, del “Suministro de material para la instalación fotovoltaica de la Policía Local de La Alberca por el programa mixto de empleo-formación de jóvenes del Servicio de Empleo”, e iniciar nuevo procedimiento negociado sin publicidad, redactando nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-
- 19º. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Ferrovial Servicios, S.A. contra el acuerdo de Junta de Gobierno 31 julio 2014, por el que se resolvió el procedimiento de interpretación de la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones del contrato de “Concesión para la redacción de proyecto de obras y construcción de una piscina cubierta en el Cuartel de Artillería y posterior gestión del servicio”.-
- 20º. Aprobar la Encomienda de Gestión a la empresa Urbanizadora Municipal, SA (URBAMUSA) de la coordinación de la seguridad y salud de las obras municipales, importe anual máximo de 80.000€; plazo: dos años, prorrogable anualmente por dos años más.-
- 21º. Tomar conocimiento de los proyectos de obras denominados: “Oficinas y rehabilitación de baños en el auditorio municipal Murcia Parque”, con un presupuesto de 49.495,05€, y “Semaforización en diversas vías públicas de Murcia y pedanías”, con un presupuesto de 169.512,77€.-
- 22º. Solicitar la adhesión al Convenio de colaboración celebrado entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Trafico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.-
- 23º. Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 272/2014, seguido el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, interpuesto por Plásticos Alcanplast S.L. frente a resolución dictada en expediente nº



151/2014 del Consejo Económico Administrativo, relativa a Sanción Urbanística.-

24º. Personación en Procedimiento de Quiebra nº 936/2004, interpuesto ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 11 de Murcia, siendo la mercantil quebrada Sugardam S.L.-

25º. Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de “Reposición pavimento aceras en calle Mahón, números pares, desde calle Escultor José Planes, hasta calle Mallorca de Espinardo”, por importe de 6.748'46€.-

AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA.-

26º. Aprobar expediente 2014/TR 11 de modificación presupuestaria por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.-

DACION DE CUENTA DE DECRETOS:

27º. Dar cuenta de Decreto del Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio de fecha 2 de octubre de 2014, relativo a: “iniciar tramitación del expediente de resolución del contrato de “Construcción de 270 fosas en la zona 22 del cementerio N.P.J. de Espinardo, Murcia”, adjudicado a Jarquil Construcción, S.A, así como iniciar pieza separada para la determinación y exigencia, en su caso, de los perjuicios causados al interés público por el incumplimiento contractual de la empresa adjudicataria.-

Murcia, 10 de octubre de 2014
LA CONCEJAL-SECRETARIA

